MUNICIPIO DE YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 31 DE OCTUBRE DE 2026

INTRODUCCIÓN

Las notas de gestión administrativa revelan el contexto de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, con la finalidad de tener una mejor comprensión de los mismos y de las características particulares que los afectan o pudieran afectar en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente

Se registra ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 01 de enero de 1985.

b) Principales cambios en su estructura

Al 31 de octubre de 2026, no se presentaron cambios en la estructura orgánica básica del Municipio de Yauhquemehcan.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANICERO

Se proyecta que la tasa de interés cierre 2026 en 6.50% derivado del proceso de normalización de la política monetaria del Banco de México, a medida en que se observe una convergencia más clara de la inflación general y la formación de expectativas; No obstante, el desempeño de la inflación continuará siendo afectado por los conflictos geopolíticos y el comportamiento de la economía global.

En este contexto, se estima que la inflación cierre el año entre 3.7% y 4.23% En cuanto al tipo de cambio, se estima que al cierre de 2026 se ubique entre $17.00 y $18.20 pesos por dólar.

Por lo anterior se estima que el Municipio de Yauhquemehcan se desenvuelva en un entorno económico estable.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Objeto Social

a) Garantizar la tranquilidad, seguridad, bienestar social y protección de los derechos humanos y bienes de las personas, así como el acceso a los servicios públicos de calidad.

II. Garantizar bienestar colectivo y el orden público sin discriminación por razones de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, las orientaciones sexuales, la identidad de género, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

III. Prestar adecuadamente los servicios públicos municipales.

IV. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes.

V. Vigilar y planear el desarrollo de los centros de población del Municipio procurando un desarrollo sostenible y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

VI. Promover y organizar la participación ciudadana para cumplir con los planes y programas municipales.

VII. Proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de su competencia.

VIII. Promover el desarrollo económico y el turismo local, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.

IX. Normar directa y libremente las materias de su competencia consultando siempre a la ciudadanía.

X. Promover la igualdad de género, la no discriminación y la no violencia en todos los grupos sociales.

XI. Fomentar la participación ciudadana en la proposición, el seguimiento, observación, vigilancia y evaluación de los proyectos y la calidad en la gestión pública municipal.

XII. Prevenir, investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos, en el ámbito de su competencia, de conformidad con la normatividad vigente.

Principal Actividad

La Administración Pública en general, y principalmente la prestación, disposición, administración y conservación de los servicios públicos municipales, considerándose enunciativa y no limitativamente, los siguientes:

I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

II. Alumbrado público;

III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

IV. Calles, parques, jardines y su equipamiento; y

V. Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia.

VI. Acceso a internet

Ejercicio Fiscal

El presente ejercicio fiscal comprende el periodo presentado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Régimen Jurídico

Persona Moral con Fines no Lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Consideraciones Fiscales del Ente

Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o Retener

a) Entero de retenciones mensuales de ISR por Sueldos y Salarios
b) Entero de retención de ISR por Servicios Profesionales.

Contribuciones Estatales Obligadas a Pagar o Retener

a) Pago del Impuesto Sobre Nómina

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

El Municipio no cuenta con fideicomisos, mandatos u otros análogos.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados financieros han sido elaborados de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los acuerdos, reglas, normas y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La moneda de presentación de los Estados Financieros es el peso mexicano.

Los Estados Financieros del Municipio de Yauhquemehcan han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCGIV) sobre las operaciones efectuadas para dar cumplimiento a su objeto social, dichas operaciones son transformadas en información financiera cuantificable por el sistema, reconociendo el efecto contable y presupuestal, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los Postulados Básicos aplicados por el Municipio de Yauhquemehcan son los siguientes:

1. Sustancia Económica

2. Entes Públicos

3. Existencia Permanente

4. Importancia Relativa

5. Consolidación de la Información Financiera

6. Devengo Contable

7. Valuación

8. Dualidad Económica

En virtud de que se está aplicando la normatividad emitida por el CONAC, el Municipio no ha realizado la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

5. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Todas las operaciones realizadas por el Municipio de Yauhquemehcan, son en moneda nacional.
b) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.
c) El municipio no vende ni transforma inventarios como actividad principal.
d) Los beneficios a empleados son los comprendidos en las leyes aplicables a la Administración Pública en Materia Laboral.
e) No existen provisiones que afecten la situación financiera del Municipio
f) No existen reservas y en caso de presentarse se registrarán de acuerdo a la normatividad aplicable.
g) Durante el periodo 01 al 31 de octubre de 2026, no hubo cambios en las políticas contables.
h) Durante el periodo 01 al 31 de octubre de 2026, no hubo reclasificaciones.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Municipio de Yauhquemehcan, no tiene activos ni pasivos en moneda extranjera.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) No existen importes de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
b) No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasa de interés.
c) No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargo, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras u otras.
d) Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Municipio de Yauhquemehcan, a la fecha no tiene Fideicomisos, Mandatos u Otros Análogos.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Los ingresos obtenidos al 31 de octubre de 2026, se presentan en el Estado de Actividades.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Municipio de Yauhquemehcan, durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2026, no contrajo Deuda.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 31 de octubre de 2026, el Municipio de Yauhquemehcan, no fue sujeto a una calificación crediticia.

12. PROCESO DE MEJORA

El control interno existente en el municipio permite evitar el detrimento del patrimonio municipal y la disposición indebida de los bienes del mismo, de igual manera, se promueve la operación de la administración pública municipal en un marco de austeridad, eficiencia y resultados a través de un seguimiento y evaluación continua del manejo del recurso público.

Desde el inicio de esta administración municipal, se han buscado áreas de oportunidad que permitan operar con eficacia, eficiencia, economía y austeridad, buscando generar un bienestar general dentro de la población.

Las metas establecidas en esta administración municipal, son monitoreadas oportunamente a través de una planeación y seguimiento de los programas y las actividades de cada una de las áreas integrantes del Municipio, identificando de manera oportuna fortalezas, debilidades y áreas de mejora continua; y proporcionando la retroalimentación correspondiente.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Debido a que la actividad del municipio de Yauhquemehcan está orientada totalmente a la prestación de los servicios públicos, no se ha considerado que sea necesario que la contabilidad refleje el resultado de las operaciones por segmentos.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Posterior al cierre del ejercicio en caso de presentarse situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al Municipio de Yauhquemehcan, de manera responsable e institucional se procederá a informar y a atender de manera oportuna.

15. PARTES RELACIONADAS

El Municipio de Yauhquemehcan no cuenta con partes relacionadas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor, es decir, el municipio de Yauhquemehcan.